

LA FAMILIA, PUNTO DE ENCUENTRO DE RELACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES BÁSICAS

Es un hecho un tanto paradójico que la parte más sustancial de la teoría económica se haya desarrollado partiendo del individuo, mientras que las sociedades están organizadas en familias. Consideremos la función de consumo como ilustración. Las tradicionales teorías de la renta permanente o del ciclo vital parten de individuos racionales que suavizan las fluctuaciones en el consumo tomando como elemento de decisión la renta permanente o la renta que esperan ganar a lo largo de su ciclo vital. Pero el consumo en las sociedades actuales, o incluso los datos para contrastar estas teorías, proceden de familias. Así, las tradicionales encuestas sobre Presupuestos Familiares, fuente usual en los distintos países de datos microeconómicos para estimar funciones de consumo, contienen información sobre el consumo familiar. Es más, puede carecer de sentido tratar de aislar el consumo de cada miembro de la familia. Si la familia va de vacaciones y utiliza un automóvil, o si habita en una vivienda y consume agua, calefacción y electricidad, así como parte de la propia vivienda (depreciación), o si efectúa el pago de una hipoteca, sería un tanto artificial tratar de imputar de forma separada a cada miembro de la familia este consumo o gasto. En cualquier caso, a pesar de que la teoría está referida a individuos y los datos generalmente disponibles a familias, desde Friedman a Modigliani, los investigadores han empleado datos sobre consumo de las familias con objeto de contrastar unas teorías referidas al consumo de los individuos.

El ejemplo anterior pone de manifiesto la importancia que tiene articular una teoría de comportamiento referida a la familia. Se trata, en definitiva, de un campo novedoso que se inicia con los trabajos de los años cincuenta del que más adelante sería premio Nobel de Economía en 1992, Gary Becker, y que no obtuvo pleno reconocimiento hasta la publicación en 1981 de su conocida obra *Tratado sobre la Familia*. Es un tema de estudio en el que en ocasiones se mezclan enfoques económicos y sociológicos, y en el que tienen cabida aspectos muy diversos.

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA ha acudido a los expertos en estos temas en España con objeto de ofrecer una visión ecléctica y variada de este

campo problemático. En este orden de consideraciones, es justo dejar constancia de la ayuda recibida del profesor **Francisco Cabrillo**, de la Universidad Complutense, al que PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA sometió —dada su especialización en este terreno— el proyecto inicial de este número. De sus orientaciones y consejos, así como de su posterior apoyo en el contacto con los autores, los lectores de PAPELES han sido los beneficiarios finales, ya que, sin lugar a dudas, su colaboración en este terreno, con independencia de su aportación directa al sumario, ha sido fructífera.

Con una óptica interna —desde la propia Fundación de las Cajas de Ahorros—, la coordinación, supervisión y gestión directa del número ha sido, una vez más, testigo del buen hacer del profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Director del Departamento de Economía cuantitativa de FUNCAS, **José Luis Raymond Bara**.

El resultado global del esfuerzo combinado de autores y coordinadores es el que el lector tiene en sus manos, y aparece estructurado en cinco partes diferenciadas.

La primera, ofrece una visión global sobre el contenido de lo que se conoce con el nombre de *economía de la familia*, y se compone de la versión castellana de un clásico artículo de **Becker y Murphy** relativo a «la familia y el Estado» y de una panorámica ofrecida por el profesor **Cabrillo** sobre la situación actual y las perspectivas de lo que cabría denominar el «programa de investigación sobre la economía familiar». Esta primera parte se inserta en la corriente tradicional de análisis de estas cuestiones. La segunda parte contiene tratamientos sociológicos y demográficos de la familia en España, contemplando aspectos relativos a la consideración de la familia en el Estado del Bienestar español, al grado de ocupabilidad de los diferentes colectivos que componen la familia y a cuestiones demográficas básicas. La tercera parte se ocupa de la familia como oferente de recursos productivos, tales como ahorro, capital humano u oferta de trabajo. Algunas de las cuestiones tratadas no corresponden a lo que tradicionalmente se entiende por economía de la familia, si bien las magnitudes que el economista observa obedecen a comportamientos familiares. Este es el caso, por ejemplo, de la oferta de ahorro o de la oferta de capital humano. Aspectos relativos a los sistemas público y privado de pensiones se abordan en una cuarta parte, examinando la sostenibilidad de las pensiones públicas o los comportamientos económicos básicos que rigen los planes privados de pensiones. Finalmente, una quinta y última parte presenta las relaciones entre el sector público y la familia en España, abordando temas tales como la protección a la familia, la imposición familiar o las transferencias públicas.

La vocación de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA es tratar temas económicos aplicados, referidos básicamente a España, y es preciso reconocer que, en el campo de la nueva economía familiar, estos planteamientos son poco frecuentes. No obstante, es posible interpretar las cuestiones eco-

nómicas fundamentales tomando a la familia como unidad básica de análisis, y éste es el planteamiento que subyace a este número de PAPELES. Se ha tratado de dar cabida a los enfoques relativamente novedosos de la economía familiar, siguiendo las pautas del pionero análisis de **Becker**, pero se ha pretendido también abordar cuestiones económicas relevantes que tienen a la familia como elemento clave. Ello ha originado un número compuesto por dieciocho colaboraciones que seguidamente se comentan, en el marco de las cinco partes o áreas temáticas a que se ha hecho referencia.

La primera colaboración es una traducción del artículo clásico de **Becker** y **Murphy**, publicado por primera vez por estos autores en 1988, en el *Journal of Law and Economics*, bajo el título «The family and the state», y ofrece una visión general de la denominada economía familiar. Cuestiones tales como el altruismo de los padres hacia los hijos, la inversión en capital humano (es decir, los recursos destinados a educación), las ayudas a la vejez, el divorcio, la población óptima o la competencia política entre generaciones son objeto de un análisis económico riguroso. Se interpreta que las intervenciones estatales en las decisiones familiares contribuyen a la eficiencia de los acuerdos familiares. Así, por ejemplo, se considera que la subvención a la educación contribuye a aumentar el nivel de eficiencia de la inversión en capital humano. Al mismo tipo de análisis son sometidas cuestiones tales como las leyes que limitan el acceso al divorcio, las que impiden el tráfico de niños o los subsidios a la natalidad. El resultado es una nueva y sorprendente visión de la familia y de las relaciones familiares, interpretadas a través del prisma de la racionalidad económica.

Se ofrece como segunda colaboración de este bloque el artículo del profesor **Francisco Cabrillo** titulado «La economía de la familia: un programa de investigación abierto al futuro». En efecto, transcurrida una década desde la publicación original del artículo previamente comentado de **Becker** y **Murphy**, la denominada economía de la familia ha proseguido su senda de expansión. El trabajo del profesor **Cabrillo** aborda las cuestiones más novedosas de este enfoque, tales como las relativas a la nueva microeconomía de la producción doméstica, la conexión entre economía de la familia y biología o el análisis económico del altruismo, del feminismo y de la política familiar. Del análisis de la familia pueden derivarse importantes consecuencias económicas dentro de los que cabría considerar como planteamientos ortodoxos. Como el autor señala, los cambios experimentados por la institución familiar en los últimos años pueden originar cambios en las pautas de consumo o reformas legales importantes en el derecho de familia. Se trata, en definitiva, de aplicar la lógica económica para la resolución de un amplio conjunto de problemas en los que las actuaciones de los individuos vienen condicionadas por su pertenencia a determinados tipos de unidades familiares.

I. PANORÁMICA SOBRE LA ECONOMÍA DE LA FAMILIA

II. LA FAMILIA EN ESPAÑA: RASGOS SOCIOLÓGICOS Y DEMOGRÁFICOS

Abre la segunda parte de este número el artículo de los profesores Víctor Pérez-Díaz, Berta Álvarez-Miranda y Elisa Chuliá titulado «La familia en el sistema de bienestar español: Una reflexión general y una discusión empírica». Se trata de un estudio acerca del papel que la familia desempeña en el mantenimiento de un adecuado nivel de protección social. En concreto, la participación de la familia en el sistema de protección social puede, según algunas interpretaciones, considerarse como expresiva de un desarrollo insuficiente del Estado del bienestar, lo que estaría en consonancia con parte de la evidencia disponible. Sin embargo, los autores defienden la idea de que esta participación familiar en la protección social no puede conceptuarse como directamente sustitutiva de la protección pública, siendo la familia un pilar básico en el que asentar el bienestar social. El artículo analiza el papel de la contribución familiar en España ante los problemas de desempleo o de enfermedad, así como la importancia de la familia en las tareas educativas.

La segunda colaboración, debida al profesor Luis Garrido y titulada «La ocupabilidad en la familia», introduce el concepto de ocupabilidad a partir de la estimación de modelos *logit*, que permiten evaluar la probabilidad de ocupación de los distintos colectivos que la componen (marido, esposa e hijos). Ello permite a su autor analizar las distintas influencias de las comunidades autónomas de residencia sobre la ocupabilidad, así como la identificación de diferentes pautas laborales entre los hijos que no estudian, entre las esposas *nuevas* (las más jóvenes) y las *tradicionales* (las de mayor edad) y entre los maridos consolidados laboralmente y los expulsados hacia la inactividad. El concepto de ocupabilidad permite también una profundización en la interpretación de la población activa a partir de la obtención de una probabilidad de ocupación de los individuos atendiendo a sus características y circunstancias.

Finalmente, la nota del demógrafo Juan Antonio Fernández Cordón sitúa al lector ante el tema del envejecimiento de la población española, que tanto condiciona aspectos diversos del comportamiento económico familiar y su influencia sobre la economía global. Como destaca el autor, el envejecimiento de la población —que es aún menos intenso en España que en otros países de Europa— es la consecuencia directa de la transición demográfica vivida por el país en su proceso de desarrollo económico, y es muy difícil que cambie a corto plazo, ya que está muy condicionado por la actual estructura demográfica, que es el reflejo de su historia reciente. El trabajo de Fernández Cordón va acompañado de una serie de cuadros y gráficos en los que cabe apreciar, en distintos escenarios las proyecciones fundamentales de distintos grupos de edad hasta el año 2050.

El trabajo del profesor **Victorio Valle**, titulado «Patrimonio, renta y ahorro de las familias españolas», ofrece una primera reflexión sobre los comportamientos del consumo y del ahorro familiar, integrándolos en el estudio de la dimensión patrimonial de la familia. El trabajo del profesor **Valle** contiene una aproximación a la valoración del patrimonio neto de las familias e IPSL españolas, tanto en su dimensión real como financiera, y ofrece unas líneas clave del comportamiento cíclico de las diferentes magnitudes básicas de la economía familiar en lo que respecta al consumo, el ahorro y la inversión en su doble componente financiero y real.

El segundo trabajo de este tercer núcleo de contribuciones es el artículo de los profesores **Josep Oliver**, **José Luis Raymond**, **José Luis Roig** y **Albert Roca** que, bajo el título de «Función de ingresos y rendimiento de la educación en España», analiza la rentabilidad de la inversión en capital humano, siguiendo básicamente el camino de la especificación y estimación de una función de ingresos con datos procedentes de la Encuesta sobre Presupuestos Familiares. Como novedad metodológica en España, frente a los trabajos ya existentes, el artículo analiza los efectos del capital humano (es decir, de la educación) sobre la probabilidad de ocupación y, entre los ocupados, sobre los ingresos. A mayor nivel educativo le corresponde una mayor probabilidad de ocupación y, entre los ocupados, a mayor nivel educativo le corresponden mayores ingresos. Ello permite obtener unas elevadas tasas privadas de rentabilidad interna de la inversión en capital humano y, estableciendo la hipótesis convencional de la existencia de una correspondencia entre salarios y productividad, se hallan también elevadas tasas sociales de rentabilidad interna para la inversión educativa, muy superiores al tipo real de interés del mercado y al rendimiento de muchos activos físicos expresivos de inversiones alternativas.

El trabajo elaborado por los profesores **Gloria Moreno** y **Luis Toharia**, bajo el título de «Mujer, familia y movilidad en España: Un estudio basado en la EPA longitudinal, 1987-1998», constituye la tercera contribución. Se trata de un estudio que tiene un carácter exploratorio por la novedad metodológica que incorpora, consistente en utilizar la información completa que puede extraerse de la EPA longitudinal, a través de la definición de un total de 40 cohortes, observadas a lo largo del período 1987-1998. A partir de esta información, los autores construyen distintos índices de movilidad. Una conclusión llamativa que se obtiene en este trabajo es que, contrariamente a la opinión generalmente aceptada, la movilidad laboral en España tiende a mostrar una estabilización a partir del año 1994. No obstante, conviene llamar la atención, como los propios autores reconocen, sobre el hecho de que la muestra empleada puede contener algunos sesgos, por lo que el tema debería ser objeto de ulteriores estudios. Por otro lado, los autores también comprueban la importancia que las variables familiares tienen en la explicación de la movilidad laboral.

III. EL COMPORTAMIENTO ECONÓMICO BÁSICO DE LA FAMILIA ESPAÑOLA

El artículo de los profesores **Inmaculada Cebrián** y **Juan Francisco Jimeno**, titulado «Situación familiar y situación laboral: Determinantes de la actividad laboral de cónyuges e hijos», destaca, en primer lugar, que en España la familia juega un papel muy importante como forma de protección de los individuos, dado que en el segundo trimestre de 1998 la tasa de paro era del 18,91 por 100, mientras que la tasa de paro de las personas de referencia de los hogares se situaba en el 9,34 por 100 y la tasa de paro familiar (definida como la proporción de familias en las que todos los miembros están parados, tomando como población a las familias en las que hay algún miembro activo en el mercado de trabajo) era del 8,47 por 100. A continuación ofrece evidencia acerca de los efectos de la situación familiar sobre la situación laboral de las mujeres cónyuges y de los hijos de la persona de referencia en el hogar, a través de la explotación del Panel Europeo de Hogares para los años 1993 y 1994 en España. Se comprueba que, en el período de estudio, aquellas circunstancias que aumentan el salario de reserva de los hijos aumentan la probabilidad de que se mantengan fuera del mercado de trabajo. Por otro lado, el que en el hogar haya hijos pequeños tiene un efecto negativo sobre la actividad de las mujeres cónyuges y un efecto positivo sobre la actividad de sus hermanos mayores.

Las decisiones financieras de las familias españolas, en términos de inversión y de endeudamiento, son analizadas en el artículo de los profesores **Santiago Carbó** y **Francisco Rodríguez**, titulado «La dimensión financiera de la vida familiar». El artículo revisa los principales factores determinantes de los activos y de los pasivos financieros de las familias, y su evolución en la última década en España y en los principales países de la Unión Europea, además de en Estados Unidos. Los resultados a los que se llega sugieren una creciente sofisticación de las familias españolas a la hora de tomar sus decisiones financieras, lo que, según los autores, deja sin justificación la existencia de distorsiones normativas que conceden ventajas o desventajas fiscales a unos instrumentos financieros frente a otros, y reclama la necesidad de avanzar en la mentalidad del tratamiento fiscal de los diferentes activos financieros, necesidad que se acentúa por la mayor competencia financiera que la futura unión económica y monetaria va a representar.

Finalmente, la nota del profesor **Fernando Casado**, bajo el título de «La empresa familiar y el mercado de valores», analiza los problemas a que se enfrenta la empresa familiar a efectos de lograr su financiación. Para estas empresas, acudir a Bolsa puede suponer el riesgo de la pérdida de control por parte de los accionistas originarios, así como la posibilidad de absorción a través de OPAS hostiles. Se defiende la posibilidad de potenciar la figura de las acciones preferentes, o acciones sin derecho a voto. Este tipo de acciones, que históricamente aparecieron en Estados Unidos a mediados del siglo pasado, han tenido un desarrollo importante en algunos países, como el Reino Unido o Estados Unidos. En España han sido poco utilizadas debido a la onerosidad que compor-

tan, si bien la reciente legislación abre nuevas posibilidades, que se analizan en el artículo comentado.

Dos artículos que se ocupan, respectivamente, de pensiones públicas y de pensiones privadas componen este cuarto núcleo temático.

IV. FAMILIA Y PENSIONES

El trabajo elaborado por el profesor **José Antonio Herce**, bajo el título de «La sostenibilidad de las pensiones públicas», analiza las perspectivas financieras del sistema español de pensiones contributivas en el horizonte 2050, y discute el concepto de sostenibilidad de las pensiones. La conclusión a la que llega es que la creciente insuficiencia financiera que se puede prever para las próximas décadas requiere medidas correctoras importantes tanto desde dentro como desde fuera del sistema. En este sentido, el autor sugiere la posibilidad de un sistema mixto de pensiones, una de cuyas ventajas es que permite atajar el deterioro a largo plazo del sistema público de pensiones por el procedimiento de disminuir su tamaño y de racionalizarlo a un menor coste. Por el lado de los inconvenientes, sin embargo, destaca el problema de la transición hacia un sistema mixto, al producirse dificultades en la financiación del gasto en pensiones de reparto cuando los ingresos por cotizaciones disminuyen. En cualquier caso, se trata de un problema que es preciso afrontar, incurriendo en ineludibles sacrificios a corto plazo para poder cosechar beneficios en el largo plazo.

Con el título de «Planes, fondos de pensiones, ahorro e inversión de las familias españolas», los profesores **Joan Montllor** y **M.^a Antonia Tarrazón** estudian la situación actual y las tendencias futuras de los planes y fondos de pensiones en España, así como su impacto en el ahorro y la inversión de las familias. En las conclusiones, los autores destacan que las expectativas de crisis de la seguridad social pública a consecuencia del envejecimiento de la población han impulsado los planes de pensiones privados como forma de ahorro de las familias, que se han materializado fundamentalmente en inversiones en renta fija. Sin embargo, el descenso de los tipos de interés posiblemente contribuirá en un futuro a cambiar la inversión, aumentando el peso de la renta variable, así como el de la inversión internacional fuera de los límites de la unión monetaria europea. Se interpreta que ello constituirá una contribución positiva a la economía española en un contexto de progresivo envejecimiento de su población. En efecto, como los autores señalan, la forma más eficaz de neutralizar las consecuencias de la reducción del número de individuos activos por cada individuo jubilado es a través del aumento de la productividad, al que la economía financiera debe contribuir con un incremento del ahorro, que, a su vez, debe traducirse en nuevas inversiones y en una mayor dotación de capital per cápita, factor último condicionante de la productividad. Es decir, en un contexto de envejecimiento progresivo de la población, el ahorro y la acumulación de capital es una de las alternativas para mantener los ritmos de crecimiento en

los estándares de vida de la población, proceso al que los fondos y planes de pensiones pueden contribuir positivamente.

V. EL SECTOR PÚBLICO Y LA FAMILIA ESPAÑOLA

Este último grupo de trabajos se abre con el artículo del profesor **Julio Iglesias de Ussel** titulado «La protección de la familia en España». El artículo, en primer lugar, contiene una revisión histórica de la protección a la familia en España, comenzando por la segunda república, continuando por el franquismo y concluyendo con la democracia. Paradójicamente, si bien a nivel formal el régimen franquista trató, por razones políticas, de proteger a la familia tradicional, el peso económico de la ayuda efectiva familiar durante los últimos años de la dictadura fue muy reducido. Por otro lado, el advenimiento de la democracia despertó recelos frente a los objetivos franquistas, interpretándose las políticas de apoyo familiar como expresivas de la actuación de gobiernos de derechas y sustituyéndose la política familiar en sentido estricto por el asistencialismo en materia económica. Consecuencia de ello es que, en términos comparados a otros países europeos, la ayuda explícita a la familia tenga en nuestro país una entidad muy reducida. Sólo recientemente, según el profesor **Iglesias**, se observan tímidos signos de cambio, si bien reconoce el autor que se requiere el apoyo de los partidos políticos en general para la introducción de mejoras semejantes a las de otros países europeos, y sobre todo para introducir en la cultura política y ciudadana la legitimidad de las políticas de protección familiar.

El artículo de los profesores **José Sánchez Maldonado** y **J. Salvador Gómez Sala**, titulado «Gasto público y familia: Especial referencia a España», analiza las relaciones existentes entre el comportamiento del sector público y el comportamiento de las familias. En concreto, en consonancia con el trabajo precedente, se señala que ni el sector público ni las estadísticas oficiales han prestado demasiada atención a los temas familiares, si bien se constata un reciente cambio de tendencia. No obstante, el gasto público en sentido más amplio y, en particular, el gasto público social acaban beneficiando a las familias, teniendo en nuestra economía una participación muy elevada en el gasto público total (más de la mitad). Este gasto público social, que puede provocar algunos efectos desincentivo sobre la oferta de factores, cumple una función redistributiva importante, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en la distribución de la renta, según señala la mayor parte de estudios realizados. Por lo que respecta a la evaluación de los servicios públicos por parte de los ciudadanos, se constata que la imagen general que tiene la sociedad española es de una cierta insuficiencia o carencia en la disponibilidad actual de servicios públicos, si bien existe un reconocimiento generalizado de que durante los últimos años se ha producido una apreciable mejora, y cabría añadir que esta mejora ha discurrido en paralelo al aumento del peso del gasto público en el PIB.

Desde la óptica tributaria, el trabajo del profesor **Francisco Castellano**, con el conciso título de «IRPF y familia», analiza los diferentes modelos

utilizados en los últimos años en el Impuesto sobre la Renta en relación con el tratamiento de la familia, comparando la situación tributaria de cinco grupos de contribuyentes en los años clave de 1979, 1998 y 1999, y examinando el régimen aplicable en los otros países de la Unión Europea. El autor señala que el actual modelo de Impuesto sobre la Renta ha resultado especialmente beneficioso para los matrimonios en régimen de gananciales que reciben rendimientos del capital, mientras que los solteros o los matrimonios con un solo perceptor de rendimientos del trabajo han soportado con toda su intensidad el aumento de presión fiscal registrado en el período 1979-1998. El autor considera que el nuevo Impuesto sobre la Renta, que entrará en vigor en 1999, resuelve satisfactoriamente los problemas apuntados, al establecer como capacidad de pago del contribuyente la renta disponible resultante de reducir la renta total en la cuantía de un mínimo familiar y personal, introduciendo también una reducción adicional en la base por trabajo personal y contemplando una reducción en la tarifa. Adicionalmente, se concluye que el nuevo impuesto contribuye a la homologación de la fiscalidad española con el sistema vigente en la mayoría de los restantes países de la Unión Europea.

También con perspectiva impositiva, el novedoso trabajo de **María Arrazola**, **José de Hevia** y **José F. Sanz**, con el título de «Percepción impositiva y oferta de trabajo: Una aproximación al caso español», examina la posible existencia de divergencias sistemáticas entre los *tipos impositivos legales*, a que están sometidos los varones casados y asalariados españoles, y los *percibidos*. Estas diferencias pueden obedecer a la ignorancia o a factores englobados dentro del concepto de ilusión financiera, que incluye elementos tales como la traslación impositiva, la existencia de una imposición implícita o las diferencias en la utilidad percibida en el uso de los servicios públicos. Los autores llegan a la conclusión de que existen importantes diferencias entre los tipos impositivos legales a que los contribuyentes están sometidos y los percibidos, siendo los percibidos inferiores a los legales para los primeros niveles de renta, e invirtiéndose la situación para los más elevados. Aceptando estos resultados como una primera aproximación, la diferencia entre tipos legales y percibidos tiene claras implicaciones. Entre ellas, cabría destacar que la oferta de trabajo es más elevada de la que se derivaría si existiese plena coincidencia entre ambas variables. De igual forma, suponer que los contribuyentes responden a los tipos legales y no a los percibidos sobreestima, en términos agregados, la pérdida de bienestar, e infraestima los costes en términos de eficiencia que se derivan de la imposición sobre la renta.

Cierra esta parte un trabajo de los profesores **Josep Oliver** y **José Luis Raymond** titulado «Ahorro, estructura demográfica y transferencias públicas en España 1990-2030». Este trabajo, básicamente elaborado a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares 1990-1991, constituye la culminación de una serie de investigaciones patrocinada por la Fundación de las Cajas de Ahorros tendente a la consolidación de los sectores fami-

liar, empresarial y público, con objeto de apreciar cómo se distribuye el ahorro por grupos de edad en la economía española, y cuáles son las posibles consecuencias que pueden derivarse del progresivo envejecimiento de la población. El artículo señala que al establecer la consolidación de los tres sectores, las tasas netas de ahorro con relación a la renta neta disponible se sitúan en el entorno del 13 ó 14 por 100 para las generaciones de cabezas de familia activos (es decir, para edades inferiores a los 65 años), mientras que son negativas, del orden del -3 por 100, para la generación de retirados. La razón es que los jubilados españoles, como en otros muchos países, son individualmente frugales (es decir, dedican una apreciable proporción de su renta disponible al ahorro), pero colectivamente «pródigos», dado que apenas producen renta y consumen una apreciable porción del gasto público. Desde esta perspectiva, el envejecimiento de la población española debe comportar una caída en la tasa agregada de ahorro, puesto que en términos «macro», y después de la consolidación de los sectores público y privado, el ahorro puede conceptuarse como un bien progresivamente más escaso que producen las generaciones jóvenes y que consumen las generaciones de retirados. A partir de proyecciones demográficas, el trabajo ofrece una primera cuantificación de la tendencia a la baja de la oferta de ahorro que puede suponer el envejecimiento de la población española hasta el año 2030, y sugiere la potenciación del ahorro y de los sistemas de pensiones basados en la capitalización como un posible mecanismo para paliar estos efectos.

ALGUNAS IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA GLOBAL

Considerando las dieciocho colaboraciones de que consta este número de PAPELES, cabría destacar algunas implicaciones macroeconómicas que de ellas se desprenden:

- En primer lugar, el importante papel que la familia desempeña como elemento de protección de los individuos. En este sentido, cabe recordar una cifra: mientras que la tasa de paro en España se sitúa en el entorno del 18 ó 19 por 100, la tasa de paro de las personas de referencia (es decir, de los responsables del hogar) alcanza sólo el 9 por 100, y la tasa de paro familiar se halla en el 8 por 100. La familia es también un elemento de bienestar social importante, desempeñando un papel clave frente a los problemas de enfermedad o por lo que respecta a las tareas educativas de los hijos.
- En segundo lugar, unido al tema de la educación propiciada por el entorno familiar, cabe recordar las elevadas tasas de rentabilidad privada y social que, según los estudios disponibles, se derivan de las inversiones educativas. En la medida en que la institución familiar potencie la educación y en que de la educación se deriven importantes externalidades, la familia cumple una importante función que puede contribuir a la mejora del bienestar presente y futuro.

• En tercer lugar, un tema de preocupación de muchos de los trabajos que componen este número de PAPELES es el de las implicaciones económicas derivadas del envejecimiento de la población. Este envejecimiento de la población tiene tres implicaciones claras:

a) Sus efectos sobre la sostenibilidad de las pensiones públicas futuras en un sistema de reparto. Potenciar el desarrollo paralelo de los sistemas de capitalización es una alternativa sugerida por los expertos.

b) La conveniencia de potenciar los sistemas privados de pensiones como una vía para compensar el aumento de la *ratio* de dependencia sin que ello afecte de forma notable a los estándares de vida de la población. En efecto, una sociedad envejecida significa una sociedad en la que unas pocas personas ocupadas mantienen a una elevada proporción de personas retiradas. Para que ello no afecte negativamente al PIB per cápita, es preciso que la productividad aumente, y este aumento de la productividad, entre otros factores, debe provenir de un mayor *stock* de capital per cápita, favorecido por un sistema financiero que facilite el ahorro y su transformación en inversión.

c) Esta potenciación del ahorro debe también operar para compensar la caída en la tasa nacional de ahorro derivada del envejecimiento de la población. La consolidación de los sectores familiar, empresarial y público muestra, en efecto, que a nivel macroeconómico el ciclo vital opera. Una sociedad envejecida es una sociedad que precisa de un elevado *stock* de capital per cápita para lograr mejoras en la productividad, pero, a su vez, es una sociedad que tiene dificultades para proveer el ahorro necesario para financiar la acumulación de capital. Dado que el problema de envejecimiento de la población se produce en España y en los restantes países industrializados, la movilidad internacional de capitales es sólo un paliativo parcial de la conveniencia de impulsar el ahorro, entendido en el largo plazo como un bien escaso que las sociedades envejecidas precisan y tienen dificultades en producir.

• Finalmente, en cuarto lugar, varios trabajos destacan los efectos de la familia sobre el comportamiento económico. Así, la familia afecta a la movilidad y a la tasa de actividad laboral, y también los cambios en su composición afectarán a los patrones de consumo de la sociedad. Analizar detalladamente este último extremo, del que pueden derivarse muy importantes implicaciones de naturaleza económica y de organización social, constituye una tarea que debería catalizar una apreciable porción de las investigaciones futuras en el campo de las ciencias sociales.